



**ASOCIACION PARQUE CULTURAL DE VALPARAISO**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO  
ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

**ÍNDICE**

|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Estados de situación financiera clasificado                             | 6              |
| Estados de resultados por naturaleza                                    | 8              |
| Estados de resultados integrales  | 8              |
| Estados de cambios en el patrimonio                                     | 9              |
| Estados de flujos de efectivo indirecto                                 | 10             |
| Nota 1. Estructura Social   | 12             |
| Nota 2. Bases de presentación   | 13             |
| Nota 3. Criterios contables aplicados                                   | 16             |
| Nota 4. Política de Gestión de Riesgos                                  | 21             |
| Nota 5. Principales políticas contables de primera adopción de las IFRS | 21             |
| Nota 6. Efectivo y Equivalente al efectivo                              | 22             |
| Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                 | 22             |
| Nota 8. Activos por impuestos corrientes                                | 23             |
| Nota 9. Propiedades, planta y equipos                                   | 23             |
| Nota 10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar        | 26             |
| Nota 11. Provisiones corrientes por beneficios a los empleados          | 27             |
| Nota 12. Ingresos y gastos de administración                            | 27             |
| Nota 13. Contingencias y compromisos                                    | 29             |
| Nota 14. Hechos posteriores   | 30             |

**Abreviaturas utilizadas**

|        |   |                                 |
|--------|---|---------------------------------|
| M\$    | : | Miles de pesos chilenos         |
| U.F.   | : | Unidad de fomento               |
| I.P.C. | : | Índice de precios al consumidor |

## Informe de los auditores independientes

Señores  
Presidente, Directores y Accionistas  
**Asociación Parque Cultural de Valparaíso**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Asociación Parque Cultural de Valparaíso**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Asociación Parque Cultural de Valparaíso** al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Asociación Parque Cultural de Valparaíso** de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Énfasis en un asunto – Situación financiera de la Asociación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que la Asociación Parque Cultural de Valparaíso continuará como entidad en marcha. Como se desprende de la lectura de los estados financieros, la **Asociación Parque Cultural de Valparaíso** presenta déficit de capital de trabajo y patrimonio negativo por el ejercicio 2024, lo cual representa una contingencia y genera incertidumbre para la Asociación Parque Cultural de Valparaíso.

Al respecto, para cumplir con la totalidad de sus pasivos operacionales y eventuales resoluciones desfavorables que pudieran surgir de los juicios pendientes, descritos en Nota N°13) de los estados financieros, además de las subvenciones ministeriales, la Asociación Parque Cultural de Valparaíso requiere de recursos financieros adicionales de la citada entidad. Los estados financieros adjuntos, no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Consultores y Auditores de Empresas Ltda.  
Firma Registrada en Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (N°32) en Chile.  
Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) en EEUU.

📍 Blanco 1663 Of. 1101 - 1103. ☎ (56-32) 2155 100

## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo. Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



Consultores y Auditores de Empresas Ltda.

Firma Registrada en Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (N°32) en Chile.

Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) en EEUU.

 Blanco 1663 Of. 1101 - 1103.  (56-32) 2155 100

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, continuación

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### Otros Asuntos

Según procedimiento ordinario, en materia como Juicio Declarativo llevado a cabo por el Señor Juez de Letras (S.J.L.) de Valparaíso se da resolución de los saldos pendientes de rendición respecto de los convenios de 2019 y 2020, cuales montos mediante Carta N°24 señala observaciones pendientes corregir por \$111.121.404 y mediante Carta N°077 señala observaciones pendiente de corregir por \$56.313.317.

Por lo anterior el demandante siendo el Fisco de Chile, RUT 61.006.000-5, solicita a su señoría que : “Se sirva tener por deducida acción civil declarativa de crédito, en juicio ordinario, en contra de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, representada legalmente por don Sebastián Redolés Jadresic, ambos individualizados, a fin que se condene a la demandada a pagar a favor del Fisco de Chile la suma de \$167.434.721.-, más reajustes e intereses corrientes para operaciones reajustables, calculados desde la fecha de la notificación de la demanda hasta el pago efectivo o, en subsidio, por el lapso que US determine, todo lo anterior con expresa condenación en costas”.

En resolución exenta N°692, se pone término al convenio de transferencias de recursos y ejecución de actividades entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y la Asociación Parque Cultural de Valparaíso (Ley de Presupuesto 2018). Al término del proceso de revisión de cuentas realizado por parte del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y luego de agotadas las instancias y oportunidades para corregir las observaciones y/o realizar aclaraciones por parte de la Asociación, se mantuvo un saldo final observado de \$350.569.008 (monto provisionado con cargo a resultados del año 2020), correspondiente a gastos con insuficiente respaldo, gastos improcedentes, préstamo bancario, gastos rendidos dos veces y gastos correspondientes al año 2017.



Consultores y Auditores de Empresas Ltda.

Firma Registrada en Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (N°32) en Chile.

Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) en EEUU.

📍 Blanco 1663 Of. 1101 - 1103. ☎️ (56-32) 2155 100

## Otros Asuntos, continuación

La Subsecretaria resuelve dictar un acto administrativo que ordene la restitución de los recursos adeudados por la Asociación Parque Cultural de Valparaíso. Con fecha 15 de junio de 2021, en el 1° Juzgado Civil de Valparaíso, según Rol C-826-2021, el Fisco de Chile interpuso una demanda por el cobro de gastos rendidos por monto de \$40.812.395 respecto al convenio de transferencia de recursos por el periodo de 2017, y adicionalmente por el cobro de gastos rendidos por monto de \$350.569.008 referidos al convenio de transferencia de recursos del año 2018. Con fecha 24 de agosto de 2021 la Asociación Parque Cultural de Valparaíso presentó una propuesta al Consejo de Defensa del Estado para terminar con el presente litigio el cual fue aceptado por la última con fecha de 14 de septiembre de 2021 por lo que la Asociación Parque Cultural de Valparaíso pagara al Fisco de Chile la suma de \$150.000.000, mediante cuotas mensuales (84 cuotas) por un monto cada una de 45 Unidades de Fomento (U.F.)

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de **Asociación Parque Cultural de Valparaíso** al 31 de diciembre de 2023 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 28 de abril de 2025.

Valparaíso, Chile  
15 de abril de 2026



Franco Dall'Orso – Socio  
Rut: 10.961.077-1



**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| <b>ACTIVOS</b>                                  | <b>Nota<br/>N°</b> | <b>31-12-2024<br/>\$</b>  | <b>31-12-2023<br/>\$</b>  |
|---|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                       |                    |                           |                           |
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 6                  | 15.166.501                | 48.537.369                |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 7                  | 23.296.485                | 8.340.872                 |
| Activos por impuestos corrientes                | 8                  | <u>2.520.961</u>          | <u>1.745.991</u>          |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>                 |                    | <b><u>40.983.947</u></b>  | <b><u>58.624.232</u></b>  |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                    |                    |                           |                           |
| Propiedades planta y equipos                    | 9                  | <u>67.791.578</u>         | <u>56.412.411</u>         |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>              |                    | <b><u>67.791.578</u></b>  | <b><u>56.412.411</u></b>  |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>                         |                    | <b><u>108.775.525</u></b> | <b><u>115.036.643</u></b> |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>                                       | <b>Nota</b> | <b>31-12-2024</b>           | <b>31-12-2023</b>           |
|--|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
|  | <b>N°</b>   | <b>\$</b>                   | <b>\$</b>                   |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>  |             |                             |                             |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes    | 10          | 267.539.692                 | 227.709.146                 |
| Provisiones corrientes por beneficios a los empleados                  | 11          | 39.244.374                  | 38.899.499                  |
| Otros pasivos no financieros corrientes                                |             | <u>-</u>                    | <u>9.749.716</u>            |
| <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>  |             | <b><u>306.784.066</u></b>   | <b><u>276.358.361</u></b>   |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes | 10          | <u>267.702.282</u>          | <u>292.419.715</u>          |
| <b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>                                     |             | <b><u>267.702.282</u></b>   | <b><u>292.419.715</u></b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>  |             |                             |                             |
| Aporte activo fijo CNCA  |             | 204.776.453                 | 204.776.453                 |
| Ganancias / (Pérdidas) acumuladas                                      |             | <u>(670.487.276)</u>        | <u>(658.517.886)</u>        |
| <b>PATRIMONIO TOTAL</b>  |             | <b><u>(465.710.823)</u></b> | <b><u>(453.741.433)</u></b> |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                      |             | <b><u>108.775.525</u></b>   | <b><u>115.036.643</u></b>   |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA**  
**Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| <b>ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA</b>   | <b>Nota N°</b> | <b>Del 01-01-2024<br/>al 31-12-2024<br/>\$</b> | <b>Del 01-01-2023<br/>al 31-12-2023<br/>\$</b> |
|---|----------------|--|--|
| <b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>   |                |  |  |
| Aportes proyectos                           | 12             | 1.419.839.695                                  | 1.410.228.331                                  |
| Ingresos propios                            | 12             | <u>94.706.206</u>                              | <u>52.714.480</u>                              |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                       |                | <b><u>1.514.545.901</u></b>                    | <b><u>1.462.942.811</u></b>                    |
| <br>  |                |  |  |
| Remuneraciones y gastos al personal         | 12             | (715.175.476)                                  | (785.234.608)                                  |
| Gastos generales                            | 12             | (736.464.022)                                  | (753.845.319)                                  |
| Gastos financieros                          |                | (16.774.601)                                   | (10.119.432)                                   |
| Otros egresos                               |                | (35.937.032)                                   | (28.428.055)                                   |
| Otros ingresos fuera de explotación         |                | 400.000  | 8.218.400                                      |
| Depreciación y amortización                 |                | (16.937.962)                                   | (17.392.403)                                   |
| Diferencia de cambio                        |                | <u>(5.626.198)</u>                             | <u>(6.704.408)</u>                             |
| <b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO</b> |                | <b>(11.969.390)</b>                            | <b>(130.563.014)</b>                           |
| Gasto por impuesto a las ganancias          |                | <u>-</u>                                       | <u>-</u>                                       |
| <b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>                   |                | <b><u>(11.969.390)</u></b>                     | <b><u>(130.563.014)</u></b>                    |
| <br>  |                |  |  |
| <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>         |                |  |  |
| <br>  |                |  |  |
| GANANCIA (PÉRDIDA)                          |                | <u>(11.969.390)</u>                            | <u>(130.563.014)</u>                           |
| Resultado integral total                    |                | <u>(11.969.390)</u>                            | <u>(130.563.014)</u>                           |
| Resultado integral                          |                | <u>(11.969.390)</u>                            | <u>(130.563.014)</u>                           |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>             |                | <b><u>(11.969.390)</u></b>                     | <b><u>(130.563.014)</u></b>                    |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE CAMBIOS EN EL  
PATRIMONIO**

| <b>Estado de cambios en el patrimonio</b>          | <b>Aporte Activo Fijo CNCA</b> | <b>Ganancias (pérdidas) acumuladas</b> | <b>Total patrimonio</b> |
|--|--------------------------------|--|-------------------------|
| Saldo inicial período actual al 1 de enero de 2024 | <b>204.776.453</b>             | <b>(658.517.886)</b>                   | <b>(453.741.433)</b>    |
| <u>Cambios en patrimonio</u>                       |                                |  |                         |
| Perdida del ejercicio                              | -                              | (11.969.390)                           | <b>(11.969.390)</b>     |
| <b>Total de cambios en patrimonio</b>              | -                              | (11.969.390)                           | <b>(11.969.390)</b>     |
| <b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>      | 204.776.453                    | <b>(670.487.276)</b>                   | <b>(465.710.823)</b>    |

| <b>Estado de cambios en el patrimonio</b>          | <b>Aporte Activo Fijo CNCA</b> | <b>Ganancias (pérdidas) acumuladas</b> | <b>Total patrimonio</b> |
|--|--------------------------------|--|-------------------------|
| Saldo inicial período actual al 1 de enero de 2023 | <b>204.776.453</b>             | <b>(527.954.872)</b>                   | <b>(323.178.419)</b>    |
| <u>Cambios en patrimonio</u>                       |                                |  |                         |
| Utilidad del ejercicio                             | -                              | (130.563.014)                          | <b>(130.563.014)</b>    |
| <b>Total de cambios en patrimonio</b>              | -                              | <b>(130.563.014)</b>                   | <b>(130.563.014)</b>    |
| <b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>      | 204.776.453                    | <b>(658.517.886)</b>                   | <b>(453.741.433)</b>    |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                       | <b>31-12-2024</b>          | <b>31-12-2023</b>           |
|---|----------------------------|-----------------------------|
|   | <b>\$</b>                  | <b>\$</b>                   |
| <b>Ganancia (Pérdida)</b>   | <b><u>(11.969.390)</u></b> | <b><u>(130.563.014)</u></b> |
| <b>Cargos (abonos) a resultado que no representan movimientos de efectivo:</b>          |                            |                             |
| Depreciación y amortización del ejercicio   | <u>16.937.962</u>          | <u>17.392.403</u>           |
| <b>Total cargo (abono) neto a resultados</b>  | <b><u>16.937.962</u></b>   | <b><u>17.392.403</u></b>    |
| <b>Variaciones de activos que afectan el flujo de efectivo (Aumentos) disminuciones</b> |                            |                             |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes                             | (14.955.613)               | (3.127.975)                 |
| Activos por impuestos corrientes  | <u>(774.970)</u>           | <u>(643.550)</u>            |
| <b>Total aumentos (disminuciones) neto de activos</b>                                   | <b><u>(15.730.583)</u></b> | <b><u>(3.771.525)</u></b>   |
| <b>Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo Aumentos (disminuciones)</b> |                            |                             |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar                                 | 15.113.113                 | 100.718.815                 |
| Otros pasivos no financieros, corrientes  | (9.749.716)                | -                           |
| Provisiones corrientes por beneficios a los empleados                                   | <u>344.875</u>             | <u>(14.104.364)</u>         |
| <b>Total aumentos netos de pasivos</b>  | <b><u>5.708.272</u></b>    | <b><u>86.614.451</u></b>    |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de la operación</b>              | <b><u>(5.053.739)</u></b>  | <b><u>(30.327.685)</u></b>  |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

|   | <b>31-12-2024</b>          | <b>31-12-2023</b>          |
|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>           | <b>\$</b>                  | <b>\$</b>                  |
| Compras de activos fijos  | <u>(28.317.129)</u>        | <u>(2.007.880)</u>         |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>     | <u><b>(28.317.129)</b></u> | <u><b>(2.007.880)</b></u>  |
| <b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b> | <u><b>(33.370.868)</b></u> | <u><b>(32.335.565)</b></u> |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período                | <u><b>48.537.369</b></u>   | <u><b>80.872.934</b></u>   |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>            | <u><b>15.166.501</b></u>   | <u><b>48.537.369</b></u>   |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 1 ESTRUCTURA SOCIAL**

La Asociación Parque Cultural de Valparaíso RUT 65.099.506-6, fue constituida por escritura pública de fecha 07 de abril de 2015, ante Notario Sr. Marcos Díaz León, Repertorio N° 2.505.-2015 y se rige por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley número 20.500, sobre las Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, como asimismo por las demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

La Asociación Parque Cultural de Valparaíso es una Asociación de derecho privado, sin fines de lucro. El domicilio social es la comuna de Valparaíso, de la Provincia de Valparaíso, de la Región de Valparaíso. La Asociación tendrá como finalidad u objeto crear, estimular, promover, coordinar y difundir iniciativas destinadas al fomento del arte y la cultura, en sus diferentes manifestaciones. Su duración es de carácter indefinida.

El patrimonio de la Asociación estará formado por las cuotas de incorporación, ordinarias y extraordinarias, determinadas con arreglo a los estatutos; por las donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que se le hicieren; por el producto de sus bienes o servicios remunerados que preste; por la venta de sus activos y por la erogaciones y subvenciones que obtenga de personas naturales o jurídicas, de las Municipalidades o del Estado y demás bienes que adquiera a cualquier título

La Asociación podrá fusionarse o disolverse voluntariamente por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria adoptado por a lo menos dos tercios de los miembros activos presentes.

Una vez decretada la disolución forzada de la Asociación, sus bienes pasarán al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La Asociación es administrada por un Directorio compuesto por los directores, un vicepresidente, un secretario y un tesorero.

Al 31 de diciembre de 2024, la Presidencia y la composición del Directorio<sup>(\*)</sup> están conformadas como sigue:

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Presidente</b>                  | GIANINA ELIZABETH FIGUEROA IPINZA  |
| <b>Presidente Subrogante</b>       | DANIEL FELIPE RAMIREZ PONCE  |
| <b>Secretario</b>                  | MICHEL ANDRE CARA JARA   |
| <b>Tesorera</b>                    | ANA KARINA PIÑA MOLINA   |
| <b>Directores</b>                  | NATHALIE CLAUDIA NICLOUX NAVARRETE<br>HUMBERTO AQUILES ARANCIBIA CELIS<br>DANIELLA JANINE MISLE MARTIN |
| <b>Directora Ejecutivo Interno</b> | VALENTINA GALLARDO ESPINOZA  |

<sup>(\*)</sup> Información del Directorio señalado es en base al “**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**” proporcionado por la administración obtenido del **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**, con fecha de emisión 16 de diciembre de 2024, con el Folio N° 500599144449 y código de verificación 6d142127356d.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**INDIRECTO**  
**NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS  
CONTABLES**

**a. Estados Financieros**

Estos estados de situación financiera de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas para su utilización en Chile, bajo denominación: Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

La preparación de estos estados financieros conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Asociación.

**b. Período Contable**

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Resultados Integrales: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Flujos de Efectivo indirecto: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**c. Bases de presentación**

Los estados financieros, terminados en las fechas informadas han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (en adelante “IASB”). En caso de existir diferencias entre éstas y las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, primarán las primeras sobre estas últimas.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Asociación. La Asociación prepara sus estados financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en cada país, por lo que se han incorporado los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogenizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF. La Corporación opera en Chile.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES,  
continuación**

**d) Nuevos pronunciamientos contables**

**d.1) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el período 2024.**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el IASB ha emitido los siguientes pronunciamientos contables, aplicables obligatoriamente a partir de las fechas que se indican.

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

| Normas, Interpretaciones y Modificaciones  | Emitida    | Entrada en vigencia  |
|--|------------|--|
| <p><b><u>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes</u></b>—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1</p> <p>El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.</p>  | julio 2020 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024. |
| <p><b><u>Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros"</u></b> sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.</p>   | 2020       | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024. |
| <p><b><u>Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos"</u></b> sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.</p>   | 2022       | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024. |
| <p><b><u>IFRS S1: Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera relacionada con la Sostenibilidad.</u></b></p> <p><b><u>IFRS S2: Revelaciones relacionadas con el Clima.</u></b></p> <p>Ambas normas serán de aplicación obligatoria desde los períodos anuales de reporte que comienzan el 01 de enero de 2024 o después, de manera que los <i>stakeholders</i> podrán observar las revelaciones relacionadas a partir del año 2025. Ciertamente hay algunas flexibilidades en las revelaciones para el primer año de aplicación. <b>Son los organismos reguladores los que deberán pronunciarse, en cada país, acerca de la exigibilidad de aplicación.</b></p> | 2023       | Períodos anuales iniciados al 1 de enero de 2024                         |

La adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tiene un impacto significativo en los estados financieros de Asociación Parque Cultural de Valparaíso.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación**

**b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes**

| Normas, Interpretaciones y Modificaciones   | Emitida         | Entrada en vigencia  |
|---|-----------------|--|
| <p><b><u>NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.</u></b> Ausencia de convertibilidad</p> <p>Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad</p>                     | 2023            | 1 de enero de 2025   |
| <p><b><u>IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”.</u></b> derogando a NIC 1.</p> <p>Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora la comparabilidad del estado de resultados</li> <li>- Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión</li> <li>- Agrupación más útil de la información de los estados financieros</li> </ul> | Abril de 2024   | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada |
| <p><b><u>IFRS 19 “Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública”.</u></b></p> <p>Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.</p>  | Mayo de 2024    | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada |
| <p><b><u>IFRS 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”.</u></b></p> <p>El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.</p>  | Octubre de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.                                 |
| <p><b><u>IFRS 9 “Instrumentos financieros”.</u></b></p> <p>El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.</p>  | Octubre de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.                                 |

La Administración del Parque Cultural de Valparaíso, estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

**a) Activos y pasivos financieros**

**a.1) Activos financieros**

La Asociación reconoce activos financieros por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

**a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo incluye las cuentas corrientes bancarias.

**a.3) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable, es decir a su valor nominal, que no incluye interés implícito dado los cortos plazos de crédito otorgado a los clientes, y posteriormente son registradas por su valor nominal menos la estimación por pérdidas por deterioro del valor. Los saldos incluidos en este rubro, en general, no devengan intereses.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

**a.4) Deterioro de activos financieros**

La Sociedad, evalúa periódicamente si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado (cuentas por cobrar). En relación con el deterioro de los deudores comerciales, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39 que consistía en determinar la estimación de deterioro en base a evidencia objetiva de pérdidas incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas y los cambios en esas pérdidas esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un hecho objetivo de deterioro para que se reconozcan las provisiones respectivas. La Sociedad, evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, CONTINUACIÓN**

**a.4) Deterioro de activos financieros, continuación**

La administración de la Sociedad reconoció las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar utilizando un enfoque simplificado. La metodología adoptada para la aplicación de este modelo fue realizar una matriz de cálculo de los últimos 4 años (2016 a 2019) de las cuentas comerciales por cobrar en cada año y lo cobrado al año siguiente, lo que nos generó partidas no recuperadas. La Sociedad determinó que la aplicación de los requerimientos de deterioro del valor de las cuentas por cobrar de acuerdo a la NIIF 9 al 1 de enero del 2018 resulta en un aumento de la provisión de incobrables por \$1.575.766 (Resultando en un cargo a resultados acumulados) respecto del deterioro reconocido bajo la Norma NIC 39. La aplicación de los requerimientos de deterioro bajo NIIF 9 ha resultado en el reconocimiento de una corrección de valor adicional de \$ 1.510.472, reconocido en resultados en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

**b) Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico, los que incluyen los costos adicionales necesarios para que el bien quede en condiciones de funcionamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados de la Asociación.

La depreciación del activo fijo se registra en resultados del período siguiendo un método lineal, de acuerdo a la vida útil de los componentes de los bienes.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de los bienes al cierre de cada periodo. Las modificaciones que pudieren surgir en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Los gastos periódicos en mantenimiento, reparación y conservación se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, CONTINUACIÓN**

Las vidas útiles de propiedades, planta y equipos son las siguientes:

|                      | <u>Vida útil (años)</u> |
|----------------------|-------------------------|
| Equipos              | 6                       |
| Maquinarias          | 6                       |
| Muebles              | 7                       |
| Alhajamientos        | 1                       |
| Artefactos           | 6                       |
| Biografías           | 6                       |
| Retablos             | 7                       |
| Software y licencias | 6                       |

**c) Pasivos financieros**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**c.1) Clasificación entre corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera individual adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Asociación, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, CONTINUACIÓN**

**d) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de aportes de proyectos, aportes de personas naturales y organizaciones y los otros ingresos obtenidos por la Asociación, se reconocen en resultados sobre base devengada.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso.

De acuerdo con NIIF 15, los ingresos operacionales por actividades ordinarias regulares; incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir, en concordancia con los contratos de servicios de clientes y se reconocen cuando se cumple la obligación de desempeño, que es cuando el "control" de los bienes o servicios subyacente a la obligación de rendimiento particular se transfieren al alumno. Estos ingresos se presentan netos de rebajas descuentos y de la estimación de incobrabilidad.

La sociedad reconoce los ingresos de aportes de proyectos, aportes de personas naturales y organizaciones y los otros ingresos sobre base devengada.

Para el reconocimiento y medición de sus ingresos, la Sociedad revisa para cada contrato con sus clientes los cinco pasos propuestos en la NIIF:

- a. Identificar el contrato con el cliente
- b. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- c. Determinar el precio de la transacción
- d. Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos
- e. Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la prestación servicios en el curso ordinario de las actividades de la entidad.

La entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso.

Los ingresos que recibe la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, se reconocen mensualmente, a medida que se obtiene un grado de avance adecuado y que se puede medir con fiabilidad la prestación del mismo.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, CONTINUACIÓN**

**e) Estado de flujos de efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos en bancos.

En el estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, el cual se prepara de acuerdo con el método indirecto. Se utilizan las siguientes expresiones:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de otros medios equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a seis meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la cifra y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**f) Acreedores comerciales**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para aquellas transacciones significativas de plazo superior a 90 días.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 4 POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO**

**4.1 Política de Gestión de Riesgos**

La Política de Gestión de Riesgos tiene por objeto identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos relevantes que pudieran afectar los objetivos y actividades del Parque Cultural de Valparaíso. Las directrices emanadas del Directorio y la Dirección Ejecutiva, en conjunto con el Departamento de Administración y Finanzas se orientan a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la misma, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la pudieran afectar. Las directrices son coherentes con la importancia del riesgo, según su probabilidad de ocurrencia y cuantía de su impacto, más la inversión y la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento (tanto permanentes como esporádicas) son medios necesarios para reducirlo. En especial, la gestión de riesgos financieros se orienta a evitar desequilibrios en la financiación de la planificación de contenidos programáticos, no solo comprometidos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sino con todas las acciones que llevan el sello de la razón de existir del Parque.

**4.2 Factores de Riesgo**

**4.2.1 Riesgo del Negocio**

El riesgo de mayor relevancia en nuestra gestión, está en no lograr concretar los compromisos financieros asociados a programación de contenidos, independiente a lo convenido con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que el Parque puede lograr desarrollar, todo con el fin de cumplir su rol como eje y plataforma cultural tanto a nivel regional como nacional.

No lograrlo, hace que el Parque solo desarrolle programación comprometida con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sin poder desarrollar un crecimiento e independencia de los recursos asociados por Ley de Presupuesto.

**NOTA 5 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE PRIMERA ADOPCIÓN DE LAS IFRS**

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los Estados Financieros se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

Adopción de modelos de estados financieros básicos. La Asociación ha decidido adoptar para efectos de presentación los siguientes modelos de estados financieros.

- Estado de situación financiera clasificado
- Estado de resultados por naturaleza
- Estado de flujos de efectivo indirecto

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
INDIRECTO**

**NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica en el siguiente cuadro:

|   | <b>31-12-2024</b> | <b>31-12-2023</b> |
|---|-------------------|-------------------|
|   | <b>\$</b>         | <b>\$</b>         |
| Banco Estado                                    | 15.166.501        | 48.537.369        |
| <b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b> | <b>15.166.501</b> | <b>48.537.369</b> |

El efectivo en las cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor razonable es igual a su valor libro. Los saldos en bancos se componen de cuentas corrientes bancarias en pesos.

**NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este rubro, corriente en los períodos informados es el siguiente:

|                       | <b>31-12-2024</b> | <b>31-12-2023</b> |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
|                       | <b>\$</b>         | <b>\$</b>         |
| Facturas por cobrar   | 20.240.843        | 10.455.852        |
| Fondos por rendir     | 6.322.314         | 1.190.383         |
| Deudores varios       | 3.380.843         | 3.342.152         |
| Provisión Incobrables | (6.647.515)       | (6.647.515)       |
| <b>Totales</b>        | <b>23.296.485</b> | <b>8.340.872</b>  |

Al 31 de diciembre de 2024 el deterioro de cuentas por cobrar se aplicó de acuerdo a la NIIF 9, el deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se determina mediante análisis sobre toda la cartera crediticia, basado en un modelo de pérdida esperada que considera el riesgo de insolvencia de sus clientes, identificando si existen deterioros significativos y sujetos a una evaluación individual. Cabe precisar que de acuerdo al modelo determinado por la administración se ajustó el valor estimado de deterioro al 31 de diciembre de 2024 en \$ 0 , efecto reconocido contra resultados del ejercicio.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**NOTA 8      ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

La composición de los activos por impuestos corrientes informados son los siguientes:

|   | <b>31-12-2024</b> | <b>31-12-2023</b> |
|---|-------------------|-------------------|
|   | \$                | \$                |
| PPM   | 2.520.961         | 1.745.991         |
| <b>Total Activos por impuestos corrientes</b> | <b>2.520.961</b>  | <b>1.745.991</b>  |

**NOTA 9      PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

La composición de las propiedades y equipos, sus valores brutos, depreciaciones acumuladas y sus respectivos valores netos al cierre de los períodos informados son los siguientes:

| <b>Clase</b>                              | <b>31-12-2024</b>  |                                   |                   |
|---|--------------------|-----------------------------------|-------------------|
|   | <b>Bruto</b>       | <b>Depreciación<br/>Acumulada</b> | <b>Neto</b>       |
|   | \$                 | \$                                | \$                |
| Equipos                                   | 363.521.842        | (324.775.262)                     | 38.746.580        |
| Maquinarias                               | 500.971            | (500.971)                         | -                 |
| Muebles                                   | 88.125.283         | (62.123.401)                      | 26.001.882        |
| Alhajamientos                             | 1.193.798          | (1.193.798)                       | -                 |
| Herramientas                              | 149.926            | (149.926)                         | -                 |
| Artefactos                                | 548.638            | (548.638)                         | -                 |
| Bibliografías                             | 11.470.154         | (9.375.754)                       | 2.094.400         |
| Retablos                                  | 250.000            | (250.000)                         | -                 |
| Software y licencias                      | 28.094.817         | (27.146.101)                      | 948.716           |
| <b>Total propiedades planta y equipos</b> | <b>493.855.429</b> | <b>(426.063.851)</b>              | <b>67.791.578</b> |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CONTINUACIÓN**

| Clase                                     | 31-12-2023         |                           |                   |
|---|--------------------|---------------------------|-------------------|
|   | Bruto              | Depreciación<br>Acumulada | Neto              |
|   | \$                 | \$                        | \$                |
| Equipos                                   | 360.918.313        | (312.881.114)             | 48.037.199        |
| Maquinarias                               | 500.971            | (500.971)                 | -                 |
| Muebles                                   | 62.469.623         | (61.182.012)              | 1.287.611         |
| Alhajamientos                             | 1.193.798          | (1.193.798)               | -                 |
| Herramientas                              | 149.926            | (149.926)                 | -                 |
| Artefactos                                | 548.638            | (548.638)                 | -                 |
| Bibliografías                             | 11.470.154         | (7.281.354)               | 4.188.800         |
| Retablos                                  | 250.000            | (250.000)                 | -                 |
| Software y licencias                      | 28.036.877         | (25.138.076)              | 2.898.801         |
| <b>Total propiedades planta y equipos</b> | <b>465.538.300</b> | <b>(409.125.889)</b>      | <b>56.412.411</b> |

Según Resolución Exenta N°855 que “Renueva Permiso de Ocupación Provisorio en la Comuna de Valparaíso, Provincia y Región de Valparaíso, a La Asociación Parque Cultural de Valparaíso”, indica: El Fisco de Chile es dueño del inmueble ubicado en Calle Cárcel N° 491, esquina Calle Cumming, Cerro Cárcel, Comuna, Provincia y Región Valparaíso, amparado por las Inscripciones de fs. 2291 vta. N° 3850 y fs. 2292 N° 3851, ambas del Registro de Propiedad del año 1998, Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, enrolado ante el Servicio de Impuestos Internos bajo los Nos. 3063-1 y 3063-2 de la citada comuna, que se individualiza como los Lotes 2 y 3 en el Plano N° V-6-7489 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales y que cuenta con una superficie aproximada de 20.933,50 metros cuadrados.

Mediante solicitud de fecha 08 de agosto de 2019 efectuada ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Valparaíso, folio 124.931, la Asociación Parque Cultural Valparaíso, R.U.T. N° 65.099.506-6, ha solicitado prórroga del permiso de ocupación contenido en la Resolución Ex. 1.137, de 20 de diciembre de 2018, que corresponde a una renovación de permisos anteriores.

La Asociación Parque Cultural Valparaíso, solicitó la Concesión de Uso Gratuito de largo plazo respecto del Inmueble singularizado en el considerando primero, la que fue ingresada como expediente administrativo bajo el N° 5CGL450, con la finalidad de ser ocupado como centro de desarrollo de actividades culturales, de arte y comunitario. Postulación a la que se le puso término por Resolución EX. N° 1.181 de 27 de diciembre de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Valparaíso, habida consideración que la Autoridad Superior del Ministerio de Bienes Nacionales, se encontraba evaluando la asignación definitiva del Inmueble dada a la necesidad de contar con una entidad que ejecute un plan de gestión, conforme a la funcionalidad o uso actual del Inmueble. Este proceso que aún no ha concluido y se encuentra pendiente.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CONTINUACIÓN**

Resolución, se otorga permiso de ocupación provisorio a la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, RUT 65.099.506-6, respecto del Inmueble Fiscal ubicado en Calle Cárcel N° 491, esquina Calle Cumming, Cerro Cárcel, Comuna, Provincia y Región de Valparaíso, amparado en las inscripciones de fs. 2291 vta. N° 3850 y de fs. 2292 N° 3851, ambas del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, con una superficie de 20.933,50 metros cuadrados.

El permiso de ocupación provisorio se otorga por un periodo de seis meses a contar del día 05 de julio de 2019, o hasta la fecha de notificación de la resolución que otorgue un acto de concesión del mismo Inmueble a la Asociación Parque Cultural Valparaíso, como solicitante o a un tercero, si esta se materializa en un plazo inferior a los 6 meses. En todo caso, el Fisco podrá requerir la entrega del Inmueble en cualquier momento, aún antes de expirar el plazo por el cual se otorgó.

Repertorio N° 2170-2024, contrato de concesión gratuita de inmueble fiscal entre el Ministerio de Bienes Nacional y Asociación Parque Cultural de Valparaíso. En el presente instrumento en su punto tercero el ministerio otorga en concesión gratuita a la Concesionaria (Asociación Parque Cultural de Valparaíso, en su punto cuarto señala que el plazo de concesión gratuita será de 30 años. Este acto administrativo no implica de manera alguna un compromiso para el Estado de Chile en orden a transferir el dominio de la propiedad fiscal.

A continuación, se presenta el avalúo fiscal del primer semestre de 2026 de los bienes en uso precario

| <b>Rol Avalúo</b> | <b>Bien Raíz</b>            | <b>Avalúo Total</b>   |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 03063-00001       | CARCEL LT 3 A C CARCEL      | 4.018.753.584         |
| 03063-00002       | CARCEL 491 C CARCEL         | 2.423.961.141         |
| 03063-00003       | CARCEL 491 LT 3 B C. CARCEL | 8.630.086.915         |
|                   | <b>TOTAL</b>                | <b>15.072.801.640</b> |

El 03 de febrero del año 2024, en resolución exenta N° E-65, el Ministerio de Bienes Nacionales otorga a la Asociación Parque Cultural de Valparaíso la Concesión de Uso Gratuito del inmueble fiscal ubicado en Calle Cárcel Esquina Cumming, Cerro Cárcel, de la Comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, inscrito a nombre del Fisco a fojas 2291 vta. N.º 3850 y a fs. 2292 N.º 3851, ambas del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el Rol N° 3063-1 de la comuna de Valparaíso. La concesión tiene un plazo de cinco (30) años, contados desde la fecha de la presente Resolución.

La Administración de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, deberá propiciar reuniones, que sean necesarias, para lograr que el nuevo permiso provisorio obtenido para la administración de las instalaciones de la ex Cárcel de Valparaíso, identifique en el instrumento legal, cada uno de los roles que integran el permiso provisorio y que componen un conjunto de lotes, que se encuentran con construcciones en su interior y que además cuenta con un área verde con aceras y calzadas que permiten el antiguo acceso a las ex instalaciones de la Cárcel Pública de Valparaíso.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR,  
CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

La composición de este rubro, corriente al cierre de los períodos informados son los siguientes:

**Corriente**

|                           | <b>31-12-2024</b>  | <b>31-12-2023</b>  |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
|                           | \$                 | \$                 |
| Retenciones               | 3.608.395          | 4.271.556          |
| Cheques vencidos          | 1.345.883          | 1.345.883          |
| Anticipo clientes         | 14.623.098         | 4.448.398          |
| Provisiones varias (1)    | 52.877.887         | 36.461.944         |
| Proveedores               | 113.808.970        | 79.402.852         |
| Cuentas por pagar         | 39.421.275         | 63.048.685         |
| Retenciones Previsionales | 13.952.356         | 16.784.636         |
| Remuneraciones por pagar  | 2.656.412          | -                  |
| Honorarios por pagar      | 25.245.416         | 21.945.192         |
| <b>Totales</b>            | <b>267.539.692</b> | <b>227.709.146</b> |

**No corriente**

|                        | <b>31-12-2024</b>  | <b>31-12-2023</b>  |
|------------------------|--------------------|--------------------|
|                        | \$                 | \$                 |
| Provisiones varias (1) | 267.702.282        | 292.419.715        |
| <b>Totales</b>         | <b>267.702.282</b> | <b>292.419.715</b> |

(1). El detalle de Provisiones varias se presenta a continuación

|   | <b>31-12-2024</b>  | <b>31-12-2023</b>  |
|---|--------------------|--------------------|
|   | \$                 | \$                 |
| Causa Consejo de Defensa del Estado (1) | 288.447.295        | 312.285.969        |
| Proveedores                             | -                  | -                  |
| Provisión Auditoria                     | 3.500.000          | 3.500.000          |
| Otros Pasivos                           | 28.632.874         | 13.095.690         |
| <b>Totales</b>                          | <b>320.580.169</b> | <b>328.881.659</b> |

(1). Con fecha 24 de agosto de 2021 y con el sólo objeto de terminar el presente litigio y precaver uno eventual, la demandada Asociación Parque Cultural de Valparaíso, presentó una propuesta de transacción al Consejo de Defensa del Estado. Con fecha 14 de septiembre del 2021, el Consejo de Defensa del Estado acordó aceptar dicha propuesta. La demandada Asociación Parque Cultural de Valparaíso, pagará el Fisco de Chile la suma de \$150.000.000 equivalente a

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES, CONTINUACIÓN**

4.995 U.F en 111 cuotas mensuales e iguales de 45 U.F cada una, en su equivalente en pesos al día del pago. Debiendo pagarse la primera cuota en el mes de octubre de 2021. Con fecha 31 de diciembre de 2024 la entidad ha cancelado 41 cuotas de lo adeudado. Adicional a lo anterior se registra un monto a restituir por saldos pendientes de los años 2019 \$111.121.404 y 2020 por un monto de \$56.313.317, totalizando un monto por rendir de \$167.434.721.

**NOTA 11 PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La Asociación reconoció las siguientes provisiones al cierre de los períodos informados:

|                         | <b>31-12-2024</b> | <b>31-12-2023</b> |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
|                         | <b>\$</b>         | <b>\$</b>         |
| Provisión de vacaciones | 39.244.374        | 38.899.499        |
| <b>Totales</b>          | <b>39.244.374</b> | <b>38.899.499</b> |

**NOTA 12 INGRESOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los saldos de los ingresos de actividades ordinarias al cierre de cada período corresponden al siguiente detalle:

| <b>Ingreso actividades ordinarias</b> | <b>31-12-2024</b>    | <b>31-12-2023</b>    |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                       | <b>\$</b>            | <b>\$</b>            |
| Aporte proyectos                      | 1.419.839.695        | 1.410.228.331        |
| Ingresos propios                      | 94.706.206           | 52.714.480           |
| <b>Totales</b>                        | <b>1.514.545.901</b> | <b>1.462.942.811</b> |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**NOTA 12 INGRESOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTINUACIÓN**

Los saldos de los gastos de administración al cierre de cada período corresponden al siguiente detalle:

| <b><u>Remuneraciones y gastos al personal</u></b> | <b>31-12-2024</b>    | <b>31-12-2023</b>    |
|---|----------------------|----------------------|
|   | <b>\$</b>            | <b>\$</b>            |
| Gastos en remuneraciones                          | (653.899.620)        | (685.500.743)        |
| Gasto en personal                                 | (60.870.981)         | (50.787.394)         |
| Vacaciones  | (344.875)            | 14.104.365           |
| Indemnizaciones y finiquitos                      | (60.000)             | (63.050.836)         |
| <b>Totales</b>                                    | <b>(715.175.476)</b> | <b>(785.234.608)</b> |

| <b><u>Gastos generales</u></b>       | <b>31-12-2024</b>    | <b>31-12-2023</b>    |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                      | <b>\$</b>            | <b>\$</b>            |
| Servicios básicos                    | (325.541.538)        | (397.052.097)        |
| Servicios de impresión               | (11.203.127)         | (4.806.904)          |
| Servicios de mantención y reparación | (65.086.417)         | (26.351.741)         |
| Servicios de producción              | (116.391.911)        | (30.420.144)         |
| Servicios de publicidad              | (1.780.492)          | (5.300.974)          |
| Servicios informáticos               | (11.819.649)         | (5.342.797)          |
| Artículos de oficina                 | (3.159.317)          | (3.210.136)          |
| Deudores incobrables                 | -                    | -                    |
| Enlaces de comunicación              | -                    | (2.719.665)          |
| Estudios y asesorías                 | (45.505.578)         | (23.562.791)         |
| Gasto en arriendo                    | (6.641.733)          | (10.752.921)         |
| Gastos en honorarios                 | (98.031.700)         | (242.674.988)        |
| Otros gastos no operacionales        | (51.302.560)         | (1.650.161)          |
| <b>Totales</b>                       | <b>(736.464.022)</b> | <b>(753.845.319)</b> |

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

---

**NOTA 13 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

1. De cualquier juicio pendiente o en substanciación o que pudiesen haber quedado solucionados entre el 31 de Diciembre de 2024 y la fecha de su respuesta y que puedan ocasionar perjuicios financieros a esta sociedad. En caso de existir estos, les rogamos incluir una estimación financiera y grado de probabilidad de un resultado adverso de cada caso.

La Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" tiene los siguientes litigios pendientes:

• **Causas Laborales**

- **T-586-2024** ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulado DE LA VEGA/ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO fecha de ingreso 08/08/2024, con sentencia de fecha 07/11/2025, condenados al pago de Indemnización adicional del artículo 489 del Código del Trabajo por \$11.010.354, y recargo del 30% sobre la indemnización por años de servicio por \$550.518. Actualmente en tramitación de recurso de nulidad ante la ICA de Valparaíso Rol 1197 – 2025.
- **T-551-2024** Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso ÁLVAREZ/ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAISO fecha de ingreso 30/07/2024, en estado de Tramitación, se firmó avenimiento por \$11.000.000.- actualmente avenimiento incumplido, por retraso en el pago de primera cuota, por lo que se debió pagar la suma \$17.500.000.- vía embargo de cuenta corriente.
- **O-709-2024** ente el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso SARMIENTO/ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAISO ingresada el 06/06/2024, cerrado con avenimiento el que no se pudo cumplir.- se debió pagar vía embargo la suma de \$17.683.457.-
- **M-975-2023** ROJAS/OREGON SECURITY SPA Y OTRO ingresada 04/09/2023, en estado de Tramitación, demandas solidariamente, pronta a archivarse por no lograr notificar a la demandada principal.

• **Causas Civiles**

- **C-1966-2023**, del 5º Juzgado Civil de Valparaíso, caratulada CORVALÁN/ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAISO en estado de tramitación, actualmente con sentencia que nos condena al pago de \$5.000.000.- la que se apeló ante la ICA de Valparaíso causa 1120-2025.-

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

---

**2. Existencias de tramites, o procedimientos judiciales o extrajudiciales iniciados por esta Sociedad o contra ella y su estado actual, así como también una estimación de los eventuales pasivos u obligaciones en cada caso.**

- 583-2026 C.A. de Valparaíso TANNER/ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL, corresponde a una demanda en contra de cobro por no pago de factura, sin embargo, dicha factura si estaba pagada, con desistimiento de la demanda, se solicitó de todas formas el pago de las costas, a lo se nos dio lugar, por lo que la ejecutante apeló.
- C-826-2021 FISCO DE CHILE-C.D.E./PCDV (1º Juzgado Civil de Valparaíso), concluida por transacción con fecha 21 de septiembre de 2021 en la cual PCDV se comprometió a pagar la suma de \$150.000.000, en cuotas de 45 UF (lo que da un aproximado de 111 cuotas), los 5 primeros días de cada mes actualmente se está pagando cuota 63.
- C-1928-2022 FISCO DE CHILE-C.D. E /PCDV (1º Juzgado Civil de Valparaíso), demanda ingresada el 9 de diciembre de 2022, por \$167.434.721, concluida por transacción de fecha 31 de diciembre de 2025 donde la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, pagará al Fisco de Chile la suma única y total de \$127.350.287 equivalente al 76% del capital demandado en autos, en un total de 64 cuotas, de la siguiente manera: 63 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$2.000.000.- cada una, más una última cuota de \$1.350.287.-. actualmente se ha pagado hasta la 2da cuota.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

---

**NOTA 13 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS, continuación**

- 3. Del estado de la cobranza entregada a ustedes al 31 diciembre de 2024 juntamente con una estimación de los posibles deudores incobrables a esa fecha.**

La Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" no tiene títulos ni tramitaciones ejecutivas activas o pasivas para la empresa, más que las transacciones señaladas anteriormente.

- 4. De gravámenes, cesiones e interdicciones u otra situación al 31 de diciembre 2024, que afecten los bienes del activo (inventarios, cuentas por cobrar, activo fijo, inversiones, etc.) y que sean de su conocimiento.**

Sin información.

- 5. De cualquier honorario adeudado a ustedes por servicios profesionales al 31 de diciembre 2024.**

En la actualidad, la Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" no mantiene deudas por los servicios profesionales.

- 6. Debida inscripción a nombre de la empresa de títulos de propiedad sobre sus bienes inmuebles.**

En la actualidad, la Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" no hay bienes inmuebles a nombre de la sociedad o donde sea propietario.

- 7. Cualquier otro asunto en el que, de acuerdo con su conocimiento pudiera resultar un posible pasivo para esta Sociedad, como por ejemplo recursos de protección, descargos y otros a organismos reguladores.**

Sin información.

- 8. Conocimiento de cualquier caso de incumplimiento de leyes o reglamentos.**

Sin información.

- 9. Demandas y gravámenes aún no formalizados que tendrían un resultado desfavorable para la Sociedad.**

Sin información.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

---

**NOTA 13 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS, continuación**

**10. Nombre de las personas naturales o jurídicas relacionadas con la Sociedad de acuerdo con la definición del artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores (Ley 18.045).**

En la actualidad, la Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" maneja información de quienes tiene la calidad de directores, a saber:

- **ABEL JONATAN GALLARDO PEREZ, Rut. 9.104.866-3**, Presidente, Director, designado por el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio.
- **DANIELLA MISLE MARTÍN, Rut 13.989.407-3** Presidenta Subrogante , Directora electa en representación de la Asamblea de Socias y Socios.
- **JUAN VILLAGRÁN CORREA, Rut 6.078.117-6**, Director designado en representación de la asamblea de socios y comisión DDHH.
- **MICHEL CARA JARA, Secretario 10.973.849-2**, director designado en representación del Consejo de Rectores de Valparaíso.
- **JORGE MARCOS BARADIT MORALES, Rut 10.857.619-7**, Director designado por la Delegación Presidencial.
- **ANA KARINA PIÑA MOLINA, Rut 15.343.969-9** Tesorera, directora electa en representación de la Asamblea de Socias y Socios.
- **PAOLA CECILIA RUZ DEL CANTO, Rut 15.378.848-0** Directora designada por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- **NELSON ANDREE RUMINOT PARDO, Rut 13.939.207-3**, Director designado por la Delegación Presidencial.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

---

**NOTA 14 HECHOS POSTERIORES**

Con fecha **07 de febrero de 2025** la administración informa, a través de certificados de rendición por medio del portal SISREC, el estado de situación al 31 de diciembre de 2024 respecto al convenio (Ley de Presupuesto 2024) que indica:

|  |  |
|--|--|
| <b>Convenio (Ley Presupuesto 2024)</b>                         |  |
| Beneficiario   | Asociación Parque Cultural de Valparaíso |
| RUT  | 65.099.506-6                             |
| N° Convenio  |  |
| <b>Monto total Convenio</b>                                    | <b>\$ 1.406.268.000</b>                  |
| Pagos y rendiciones  |  |
| 1° Pago traspaso bancario                                      | \$ 703.134.000                           |
| 2° Pago traspaso bancario                                      | \$ 703.134.000                           |
|  |  |
| Monto total transferido  | \$ 1.406.268.000                         |
| Monto total rendido y contabilizado en la SISREC al 31.12.2024 | \$ 1.406.268.000                         |
| Corregido  | \$ -                                     |
| Aprobado   | \$ 1.406.268.000                         |
| <b>Saldo por revisar MINCAP</b>                                | <b>\$ -</b>                              |

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (15 de abril de 2026), no han ocurridos otros hechos posteriores, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

---

**NOTA 14 HECHOS POSTERIORES, continuación.**

Con fecha 23 de febrero de 2026 se nos informa que entre el periodo de cierre de los estados financieros y la emisión de la opinión de estos se efectuaron finiquitos a 3 trabajadores, los cuales se detalla a continuación:

● **Causas Laborales:**

- **T-1075-2025**, ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulado PINO/ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO, FECHA DE INGRESO 31/12/2025, fijada audiencia preparatoria el 20 de mayo de 2026, demanda \$82.134.353.- por tutela laboral, nulidad de despido, despido injustificado, cobro de prestaciones.
- **T-881-2025** ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso caratulada LEÓN/ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO , ingresada el 24/10/2025 y demanda las sumas de tutela laboral por \$31.842.044.- - Indemnización por 11 años de servicios por \$31.842.044.-, - 100% de recargo sobre la indemnización por años de servicios, equivalente a \$31.842.044.-
- **T-342-2025** ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulada DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO/ASOCIACIÓN PCDV, ingresada el 20/05/2025, citados a audiencia de juicio el día 9 de mayo de 2026, se arriesga una multa de 1 a 10 UTM.
- **T-64-2025** del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulado SOLÍS/PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO, se arribó a avenimiento con fecha 10 de febrero a pagar \$9.000.000.- a pagar en 9 cuotas de \$1.000.000.- a partir del 27 de febrero de 2027.
- **O-95-2025** ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulado BRICEÑO/OREGON SECURITY SPA Y OTRO, demandados solidariamente, se arribó a avenimiento al pago de la suma de \$250.000.- el 17 de octubre de 2026.
- **O-67-2025** ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, YÁÑEZ/ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO, tenemos audiencia de juicio el día 27 de febrero, con posibilidad de acuerdo por \$24.000.000.- demanda mes de aviso \$2.842.044, años de servicio por \$31.262.484, recargo por \$25.009.987.-

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

---

**NOTA 15 MEDIO AMBIENTE**

La Asociación no ha efectuado desembolsos por concepto de mejoramiento de control y verificación del medio ambiente.

  
**Contador General  
Claudia Altamirano Mena**

  
**Director Ejecutivo (I)  
Valentina Gallardo Espinoza**



**Para más información  
escanea el código QR**  
y accede a nuestro sitio web

